




UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS
Y GEOFÍSICAS

DICTAMEN

-----En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (FCAG) de la Universidad Nacional de La Plata, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúne la Comisión Asesora ad-hoc que entiende en el registro de aspirantes para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra "Astronomía Estelar". Se encuentran presentes los Dres. Gabriel Ferrero, Roberto Gamen y Roberto Venero, y la Srta. Keila Ertini.-----

-----Por todo lo expuesto, proponemos el siguiente orden de méritos:-----

1. Juan Pablo Calderón
2. Yael Aidelman
3. Lucía Rizzo
4. Lautaro Ezequiel Simontacchi
5. Santiago Orcajo
6. Gastón Javier Escobar
7. Paula Kornecki
8. Ezequiel Joaquín Marchesini
9. Federico Campuzano Castro


Roberto Gamen


Gabriel Ferrero


KEILA ERTINI


R. VENERO



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y
GEOFÍSICAS

Expte. 1100-2927 Año 2017

La Plata, 120 OCT 2017

VISTO el dictamen de la Comisión Asesora que entiende en el llamado a registro de aspirantes para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra de "Astronomía Estelar", y

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Art. 80° inc. 10) y 56° inc. 15,
que el Dr. Juan Pablo Calderón obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito,
que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presente designación.

En sesión de fecha 19 de octubre de 2017, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra de "Astronomía Estelar" al Dr. **Juan Pablo Calderón (DNI 29.921.293)**, a partir del 1° de noviembre de 2017.

Artículo 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3°: Notificar a cada uno de los concursantes, al Profesor de la cátedra, al Departamento de Alumnos. Girar copia a Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°:

198

Dra. ALICIA CRUZADO
DEGANA

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de la Plata

ES. -

Dr. EDGARD E. S. GIORDI
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de la Plata